



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCION DIRECTORAL N° 009-2009-HMLO

Los Olivos, 04 de Febrero del 2009

VISTOS: El Proveído N° 474-2009, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 09-2009-HMLO/OPPRE, se da cuenta que con fecha 20 de enero de 2009 se remitió a la Dirección Nacional de Presupuesto la formulación de gastos correspondientes al IV Trimestre 2008, donde hasta el 31 de diciembre de 2008 no se pudo ejecutar los gastos que estaban previstos, siendo que el área de Logística comprometió 39 pagos, 14 ordenes de servicio y 25 ordenes de compra, las cuales no fueron canceladas dentro del ejercicio 2008;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto opina que para cumplir con la obligación de pago es necesario que el Hospital Municipal Los Olivos emita Resolución en la cual reconozca el compromiso realizado en el ejercicio anterior, la misma que se incorporará en el Presupuesto Institucional del presente ejercicio;

Que, a mérito de lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos (modifica por Ordenanza N° 251-CDLO), se colige que el ejercicio económico del HMLO se inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, al final del cual se formulará el Balance General, dentro del plazo que la normatividad vigente señale, contados a partir del cierre del ejercicio económico anual;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como devengado el egreso que se efectuará a favor de los proveedores que se refieren el Informe N° 09-2009-HMLO/OPPRE, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR	N° ORDEN	P. PRESUPUESTAL	MONTO
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002- 0001452	2.3.27.299	2,754.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001364	2.3.27.299	3,451.50
CARRASCO VASQUEZ AMELIA	O/C 07/002-0001728	2.3.11.11	790.00
LABORATORIOS DEL FARMA SAC.	O/C 07/002-0000624	2.3.18.12	982.00
J. SANEX S. A .C	O/C 07/002-0001535	2.3.18.21	3,450.00



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

PROVEEDOR	Nº ORDEN	P. PRESUPUESTAL	MONTO
J. SANEX S. A .C	O/C 07/002-0001492	2.3.18.21	3,550.00
UTILITARIOS MEDICOS SAC.	O/C 07/002-0001280	2.3.18.21	2,770.00
J. SANEX S. A .C	O/C 07/002-0001279	2.3.18.21	3,500.00
J. SANEX S. A .C	O/C 07/002-0001213	2.3.18.21	3,660.00
UTILITARIOS MEDICOS SAC	O/C 07/002-0001207	2.3.18.21	1,200.00
J. SANEX SAC.	O/C 07/002-0001191	2.3.18.21	3,780.00
UTILITARIOS MEDICOS SAC.	O/C 07/002-0001184	2.3.18.21	3,003.50
J. SANEX SAC.	O/C 07/002-0001190	2.3.18.21	3,510.00
J. SANEX SAC.	O/C 07/002-0001076	2.3.18.21	3,510.00
UTILITARIOS MEDICOS SAC.	O/C 07/002-0001034	2.3.18.21	3,550.00
J. SANEX SAC.	O/C 07/002-0000991	2.3.18.21	2,250.00
J. SANEX SAC.	O/C 07/002-0000968	2.3.18.21	3,564.00
J. SANEX SAC.	O/C 07/002-0000971	2.3.18.21	3,336.00
UTILITARIOS MEDICOS SAC.	O/C 07/002-0000944	2.3.18.21	3,550.00
UTILITARIOS MEDICOS SAC.	O/C 07/002-0000941	2.3.18.21	3,550.00
UTILITARIOS MEDICOS SAC.	O/C 07/002-0001723	2.3.18.21	2,025.00
J. SANEX SAC	O/C 07/002-0001661	2.3.18.21	3,450.00
LABORATORIOS HERSIL S.A.	O/C 07/002-0001629	2.3.18.12	22,050.00
UNITED TRADING S.A.C.	O/C 07/002-0001669	2.3.18.21	149,000.00
JNTN S.A.C.	O/C 07/002-0000106	2.3.18.12	6,000.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001169	2.3.27.299	3,276.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001732	2.3.27.299	3,325.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001575	2.3.27.299	2,495.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001329	2.3.27.299	6,117.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001491	2.3.27.299	2,670.50
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001449	2.3.27.299	1,584.00



HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología

PROVEEDOR	N° ORDEN	P. PRESUPUESTAL	MONTO
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001300	2.3.27.299	3,069.50
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001556	2.3.27.299	3,089.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001595	2.3.27.299	2,757.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001668	2.3.27.299	2,999.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001757	2.3.27.299	3,123.00
BLUFSTEIN LABORATORIO CLINICO	O/S 20/002-0001764	2.3.27.299	1,831.00
INDUSTRIA ALIMENTARIA D JULIA SAC	O/C 07/002-0001729	2.3.11.11	4,778.50
INDUSTRIA ALIMENTARIA D JULIA SAC	O/C 07/002-0001730	2.3.11.11	4,716.90
TOTAL			288'067.40

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR el egreso de S/. 288'067.40 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), que servirá para efectuar el pago a que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: AFECTAR el gasto descrito precedentemente a la partida presupuestales del Presupuesto Institucional de apertura 2009, señaladas en el artículo anterior.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

Dra. KARINAM. SANTA FALLEDO